

Nos vamos a por los 20 años

Artículo de la abogada, Carolina Quintana

Acompañamiento masivo



Los días 29 y 30 de octubre se festejó el 19º aniversario de BSF en la plazoleta del Parque de las Estaciones de Palma. A las dos jornadas asistió gran cantidad de público que pudo degustar una amplia variedad gastronómica y apreciar una muestra comercial con shows artísticos.

Págs. 12 a 18



El Gobierno español aprueba el proyecto de ley "Startups", que será el puente para los que estén con visado de estudiante accedan al mercado laboral

Pág. 4

Tienen que pagar a las notarías



Algunos registros civiles condenan al ciudadano a que haga la jura de la nacionalidad española hasta dentro de dos años

Pág. 8

Negocios prósperos



Odissea lanza su mercado de fajas con la apertura de nueva tienda de Palma...

Pág. 22

Soraida Hussein y Hanan Kaoud



Activistas sociales estuvieron en Mallorca describiendo la situación social de las mujeres en Palestina y Senegal

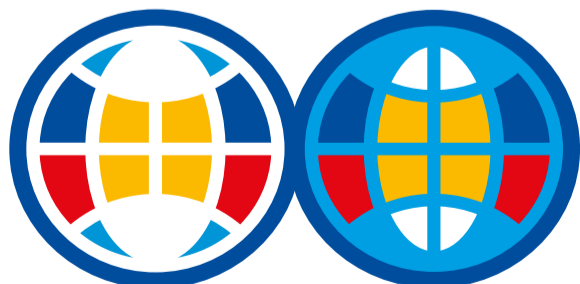
Pág. 20

Argentino y colombiana



Distinción a Gloria Velásquez y Carlos Basabe, llegados de sus países en la década de los setenta y ochenta

Editorial y págs. 12 a 18



Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



Reconocimientos merecidos

A veces en la vida no alcanzamos a comprender todo lo que hemos sembrado y lo que somos capaces de hacer -excusar la falta de modestia- pero las muestras de aprecio presenciales son necesarias para valorar todo el kilometraje recorrido. Con sinceridad absoluta no recuerdo la celebración de un aniversario de nuestro periódico en donde hubieran surgido tantas manifestaciones de cariño espontáneas de lectores y gente allegada.

Me refiero a las dos jornadas que celebramos en la Plazoleta del Parque de las Estaciones los días 29 y 30 de octubre conmemorando el 19 cumpleaños de este periódico. Posiblemente, la línea editorial de este medio haya chocado con el pensamiento y la forma de abordar el mundo globalizado de personas que rechazan la multiculturalidad, pero también no faltan quienes ven en la mezcla de culturas y en el mensaje que enviamos cada quince días una forma de apostar por la integración y la buena convivencia.

En Baleares residen personas de más de cincuenta nacionalidades, una realidad latente, está ahí, es innegable. Por lo tanto, la temática de este periódico que apunta a la inmigración, siempre se centrará en asuntos relevantes que afecta a las comunidades foráneas, especialmente en temas administrativos concernientes a extranjería o al ámbito social.

Sean estas líneas para agradecer a todas las personas que siempre nos han apoyado creyendo en nuestro trabajo, incluyendo los errores como los tienen todos los mortales. Sin embargo, queda en la retina el abrazo, el apretón de manos de quienes desde el otro lado nos leen, incluso nos hacen observaciones constructivas, pero nunca nos han perdido la pista.

La autorreflexión de quien escribe es de incredulidad ante tantas reacciones positivas, pero especialmente de sorpresa por la repercusión que han tenido muchos de nuestros artículos bien valorados en momentos en que la pedagogía informativa es necesaria, sobre todo cuando estás lejos de tu país de origen.

Seguiremos en esta línea informativa cada quince días mientras la vida nos lo permita, y tampoco cesaremos en nuestro empeño de divulgar todas las cosas positivas de las personas que llegan de afuera para aportar en positivo. Antes del festejo de nuestro aniversario habíamos pensado en llevar a la práctica un detalle con esas personas que han puesto su grano de arena desde el anonimato.

En esa línea, escogimos a dos inmigrantes de la vieja guardia, una colombiana y otro argentino, llegados a las Islas entre los años setenta y ochenta. Pero lo que más nos parecía interesante era recalcar el anonimato en el que estas personas habían estado. En el caso de Gloria, psicóloga de profesión y ex funcionaria del Govern balear i el Consell de Mallorca, además de ser la ideóloga en la creación de la Asociación de Colombianos en Baleares, un detalle que pocos saben, sin desconocer la labor de los demás integrantes de esta entidad, entre los que destacan Norbey Andrade, Jorge Lambuley, Octavio Galeano o el mismo aporte del médico Alfredo Garrido, el también jefe de urgencias de la Clínica Juaneda de Palma.

Carlos Basabe, llegado en los ochenta desde Argentina, a quien le deseamos una pronta recuperación de sus problemas de salud, también en la cultura y en la empresa privada constituye un fiel ejemplo de los miles de inmigrantes que desde el anonimato han arribado a aportar lo suyo. En definitiva, abundan por el mundo y en nuestro caso geográfico, en las Islas, personas que lo han dejado todo en sus países de origen para enfrentar desafíos interesantes y marcar huella. Simplemente agregar que, seguiremos investigando y buscando en los lugares más recónditos de Baleares un reconocimiento a esas personas que como Gloria y Carlos merecen un lugar especial en cualquier página de un periódico, les aseguro, que los hay de sobra.

Reconeixements merescuts

A vesis en la vida no aconseguim comprendre tot el que hem sembrat i del qual som capaces de fer -excusar la falta de modestia- però els mostres d'estima presencials són necessàries per a valorar tot el quilometratge recorregut. Amb sinceritat absoluta no recordo la celebració de l'aniversari del nostre periòdic on haguessin sorgit tantes manifestacions d'afecti espontànies de lectors de Balears Sense Fronteres i gent reunida.

Em refereixo als dues jornades que celebrem en la Placeta del Parc dels Estacions els recents 29 i 30 d'octubre commemorant el 19 aniversari d'aquest periòdic. Possiblement, la línia editorial d'aquest mitjà hagi xocat amb el pensament i la manera d'abordar el món globalitzat de personis que rebutgen la multiculturalitat, però també no faltin els qui veuen en la mescla de cultures i en el missatge que enviem cada quinze dies una manera d'apostar per la integració i la bona convivència de cultures.

A Balears resideixen personis de més de cinquanta nacionalitats, una realitat latent, és aquí, és innegable. Per tant, la temàtica d'aquest periòdic que apunta a la immigració, sempre es centrà en assumptes rellevants que afecta els comunitats foranes, especialment en tems administratius concernents a estrangeria o a l'àmbit social.

Siguin aquestes línies per a agrair a totes els personis que sempre ens han donat suport creient en el nostre treball incloent us errors com els tenen tots els mortals. No obstant això, queda en la retina l'abraçada, l'encaixada dels qui donis de l'altre costat ens llegeixen, fins i tot ens fan observacions constructives, però mai ens han perdut la pista.

L'autoreflexió de qui escriu és d'incredulitat davant tantes reaccions positives, però especialment de sorpresa per la repercussió que ha tingut molts dels nostres articles ben valorats en moments en què la pedagogia informativa és necessària, sobretot quan estàs lluny del teu país d'origen.

Seguirem en aquesta línia informativa cada quinze dies mentre la vida ens ho permeti, i tampoc cessarem en la nostra obstinació de divulgar totes els cuses positives dels personis que arriben de fora per a aportar en positiu. Abans del festeig del nostre aniversari havíem pensat a portar a la pràctica un detall amb aquestes personis que han posat el seu gra de sorra donis de l'anomimat, perquè

En aquesta línia, vam triar a dues immigrants de la vella guàrdia, una colombiana i un altre argentí arribats als Illes entre els anys setanta i vuitanta. Però el que més ens semblava interessant era recalcar l'anomimat en el qual aquestes personis havien estat als Illes. En el cas de Gloria, psicòloga de professió i ex funcionària del Govern balear i el Consell de Mallorca, a més de ser la ideòloga de la creació de l'Associació de Colombianos a Balears, un detall que pocs saben, sense desconèixer la labor dels altres integrants d'aquesta entitat, entre els quals destaquin Norbey Andrade, Jorge Lambuley, Octavio Galeano o la mateixa aportació del metge Alfredo Garrido, el també cap d'urgències de la Clínica Juaneda de Palma.

Carlos Basabe, arribat en els vuitanta donis de l'Argentina, a qui li desitgem una ràpida recuperació dels seus problemes de salut, també en la cultura i en l'empresa privada constitueix un fidel exemple dels milers d'immigrants que donis de l'anomimat han arribat a aportar el seu. En definitiva, abundin pel món i en el nostre cas geogràfic, als Illes, personis que ho han deixat tot als seus països d'origen per a enfrontar desafiaments interessants i deixar empremta. Simplement, continuarem investigant i buscant en els llocs més recòndits dels Illes un reconeixement a aquestes personis que com Gloria i Carlos mereixen un lloc especial en qualsevol pàgina d'un periòdic, els asseguro, que n'hi ha de sobris.

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación de frecuencia quincenal / **Redacción:** C/ San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / **Publicidad:** 971 720 860 - 655 20 70 19 / **Depósito legal:** PM-1122-2005 / **Impresión:** Omniprint /
Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com> / **e-Mail:** redaccion@baleares-sinfronteras.com / **Colaboradores:** Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Lázaro Lucio, Margarita Palos Nadal. Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SINFRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

★ @restaurante @peruano ★

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
662 423 285
663 482 661

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ **ahora 5,99€**

~~18,99€~~ **ahora 9,99€**



C/ JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COTILLIERS
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



PLAZA MADRID, 7 BAJOS
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT



www.foneexpert.es
632 582 418

IPHONE X

OS: iOS 11.1 Upgrade to iOS 13.8
C.PU: Hexa-core 2.9 GHz Cortex-A11 + 4x M10P
Pantalla de 5.8"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 12 + 12 MP

~~499€~~ **ahora 349€**

50% de descuentos
SÓLO este mes

BLACK FRIDAY

SAMSUNG GALAXY A03 CORE

OS: Android 11 (2a edición)
C.PU: Octa-core (4x1.6 GHz Cortex-A53 & 4x0.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara frontal: 5 MP
Cámara trasera: 5 MP

~~149€~~ **ahora 115€**

IPHONE 8

OS: iOS 10, upgradeable to iOS 13.1
C.PU: Hexa-core 1.2x Monsoon + 4 M10P
Pantalla: 4.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~199€~~ **ahora 199€**

SAMSUNG GALAXY S9

OS: Android 8.0 (oreo)
C.PU: Octa-core (4x2.7 GHz Mongoose M3 & 4x1.9 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 5.8"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12.0

~~199€~~ **ahora 175€**

Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB

~~24,99€~~ **ahora 19,99€**

IPHONE 8 PLUS

OS: iOS 11 upgrade to iOS 13.1
C.PU: Hexa-core 1.2x Monsoon + 4x M10P
Pantalla de 5.5"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara frontal: 7 MP
Cámara trasera: 12 + 12 MP

~~299€~~ **ahora 299€**

50% DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA

XIAOMI POCO C40

OS: Android 11 (2021) 13 por POCO
C.PU: Octa-core (4x2.6 GHz Cortex-A55 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara frontal: 13 + 2 MP
Cámara trasera: 5 MP

~~199€~~ **ahora 169€**

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELEFONO

GRATIS

www.foneexpert.es 632 582 418



SAMSUNG GALAXY S22 5G

OS: Android 12, One UI 4.1.1
C.PU: Octa-core (1x2.8 GHz Cortex X2 & 2x2.8 GHz Cortex X2 & 4x1.8 GHz Cortex X2 & 4x1.0 GHz Cortex X2)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 10 + 12 MP
Cámara frontal: 10 MP

~~799€~~ **ahora 750€**

SAMSUNG GALAXY M13

OS: Android 12, One UI 4.1
C.PU: Octa-core (4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.2 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~199€~~ **ahora 169€**

LENOVO M10 HD

OS: Android 10
C.PU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 10.1"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~179€~~ **ahora 149€**

Altavoces Bluetooth

20% Descuento

ALCATEL 1019G

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 MB
Radio FM
Tarjeta de Memoria

20€

IPHONE 13

OS: iOS 15 Upgrade to iOS 15.8
C.PU: Hexa-core (2x3.2 GHz Phoenix + 4x1.8 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara frontal: 12 MP
Cámara trasera: 12 + 12 MP

~~1199€~~ **ahora 925€**

POCO X4 PRO

OS: Android 11, One UI 13
C.PU: Octa-core (2x2.7 GHz Kryo 680 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 680 Silver)
Pantalla de 6.43"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 108 + 64 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~375€~~ **ahora 315€**

SAMSUNG GALAXY A30 5G

OS: Android 11, One UI 4.1
C.PU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna: 128 GB
Memoria RAM: 8 GB
Cámara trasera: 64 + 8 + 2 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~359€~~ **ahora 289€**

fundas de móvil

50% descuento

IPHONE 11 PRO

OS: iOS 13, upgradeable to iOS 15.2
C.PU: Hexa-core (2x2.8 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 5.8"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~699€~~ **ahora 599€**

IPHONE 13 PRO MAX

OS: iOS 15, upgradeable to iOS 15.8
C.PU: Hexa-core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x1.8 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1359€~~ **ahora 1315€**

OPPO REALME C31

OS: Android 11 Realme UI 2.0
C.PU: Octa-core (2x2.4 GHz Cortex-A55 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 13 + 2 + 0.3 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~179€~~ **ahora 149€**

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

XIAOMI POCO M4 PRO 5G

OS: Android 12, MIUI 13
C.PU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 MP
Cámara delantera: 16 MP

~~295€~~ **ahora 265€**

XIAOMI REDMI 10C

OS: Android 11, MIUI 13
C.PU: Octa-core (2x2.4 GHz Kryo 280 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 280 Silver)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
CÁMERA TRASERA: 50 + 2MP
CÁMERA FRONTAL: 8MP

~~199€~~ **ahora 175€**

XIAOMI REDMI A1

OS: Android 12 MIUI 13
C.PU: Octa-core 2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 13 + 0.3 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~129€~~ **ahora 109€**

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 3 MESES

2 años de garantía por el fabricante

SAMSUNG GALAXY A13

OS: Android 12
C.PU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A55 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.6"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP
Cámara frontal: 8MP

~~199€~~ **ahora 169€**

IPHONE 13 PRO

OS: iOS 15, up to iOS 15.8
C.PU: Hexa-core (2x3.2 GHz Avalanche + 4x1.8 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1359€~~ **ahora 1115€**

SAMSUNG M23 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.PU: Octa-core (2x2.8 GHz Kryo 370 & 6x2.0 GHz Kryo 370)
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 5 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~379€~~ **ahora 325€**

Oferta de reparación

OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, XS MAX

35€

SAMSUNG GALAXY M53 / 5G

OS: Android 12, One UI 4.1
C.PU: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-A78 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 + 2 MP

~~349€~~ **ahora 325€**

HONOR X7

OS: Android 11 Magic UI 4
C.PU: Octa-core (4x2.0 GHz Kryo 280 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 280 Silver)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 4GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara delantera: 8 MP

~~249€~~ **ahora 199€**

XIAOMI REDMI 9A

OS: Android 10 MIUI 12
C.PU: Octa-core 2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria interna: 32GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 13 MP
Cámara frontal: 5 MP

~~129€~~ **ahora 99€**

Pantalla de IPHONE 6 - 6S

35€

Asesoría



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

El proyecto de ley startups permitirá a los extranjeros trabajar en España una vez hayan terminado sus estudios

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes Generales del proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, más conocida como Ley de Startups, con la que España se posiciona a la vanguardia de Europa en apoyo al ecosistema de empresas innovadoras de base tecnológica, atracción de inversión y talento.

El Gobierno de España está decidido a atraer talento a nuestro país, lo dejó claro en la reforma del reglamento de extranjería, donde los grandes favorecidos son los estudiantes.

La reciente reforma del reglamento de extranjería permite que el ciudadano extranjero que obtenga una estancia por estudios superiores pueda ya no solo estudiar en nuestro país, sino también trabajar y lo más importante les permite modificar su estancia de estudio a autorización de residencia y trabajo una vez hayan terminado sus estudios y una empresa los quiera contratar. Con esto nuestro país pretende que el talento se quede.

Con la aprobación de este

último proyecto de ley, más conocido como la Ley de Startups, el gobierno persigue fomentar la creación, el crecimiento y la relocalización de empresas emergentes en nuestro país, además de fomentar el desarrollo de empresas innovadoras y de atraer o recuperar talento.

Ahora bien, lo primero que debemos tener claro es que esta ley va dirigida principalmente a empresas emergentes y este proyecto de ley entiende como empresa emergente a toda persona jurídica que reúna simultáneamente las siguientes condiciones:

1. Ser de nueva creación.
2. No haber surgido de una operación de fusión, escisión o transformación de empresas.

3. Tener su sede social en España.

4. El 60% de la plantilla debe tener su contrato en España.

5. Desarrollar un proyecto de emprendimiento innovador.

6. No distribuir ni haber distribuido dividendos.

7. No cotizar en un mercado regulado.

A fin de que estas empresas emergentes se establezcan en nuestro país y generen puestos de trabajo, además de atraer profesionales de talento y modernizar nuestro sector innovador, el gobierno les ofrece los siguientes beneficios.

1. Elimina las trabas burocráticas y flexibiliza los trámites de creación de las empresas, reduciendo los trámites a uno solo y

que se pueda realizar de forma electrónica.

2. Mejoras fiscales, donde la más importante es la reducción del impuesto de sociedades del 25% al 15%.

3. A fin de favorecer que los profesionales se establezcan en España, mejora el régimen fiscal de IRPF sobre la renta de los no residentes.

4. Fomenta la colaboración entre la administración pública, las universidades, organismos públicos de investigación y centros tecnológicos.

5. Impulsar una inversión de 400 mil millones de euros en financiación mediante el Fon-ICO tech y la línea de la empresa nacional de innovación (ENISA).

Como podemos ver lo que se pretende desde el gobierno es atraer talento a España, ya se fomentando ya sea la creación de empresas como impulsando que los estudiantes, realicen en nuestro país sus estudios y lo más importante, que se les permita establecerse en España después de finalizarlos ●

EXPOCASA COLOMBIA EN PALMA DE MALLORCA

3 Y 4

DE DICIEMBRE 2022

Dely Barbaros Express

C/ Francesc Pi I Margall 23

Aprovecha
el alza del euro
y ¡compra tu casa
en pesos!

Bienvenido a tu casa

El Ministerio de Consumo presenta la campaña #PERO para sensibilizar sobre los riesgos de los juegos de azar

El número de nuevos jugadores online menores de 25 años en España ha crecido en los últimos años de forma exponencial, pasando de un 28% en 2016 a un 48% en 2021.

El Ministerio de Consumo ha presentado hoy la campaña #PERO, cuyo objetivo es concienciar a toda la sociedad, especialmente a los jóvenes, sobre los peligros del consumo no responsable de los juegos de azar.

El número de nuevos jugadores online menores de 25 años en España ha crecido en los últimos años de forma exponencial, pasando de un 28% en 2016 a un 48% en 2021. Ante ello, el ministro Garzón ha recalado que los juegos de azar y las apuestas “conllevan serios riesgos cuyas consecuencias nos atañen a todos” independientemente de la edad, el género o la clase social.

Por este motivo, el Ministerio de Consumo ha lanzado un original video musical para su nueva campaña junto a MRM, de la mano de Garlic Producciones y Pickle Music Studios. Con ella quiere advertir de los daños que puede provocar el juego sin límites y la importancia de frenar a tiempo el problema que crea la ludopatía.

Con una marcada estética urbana, la canción, inspirada en uno de los temas de Parquesvr, muestra las distintas excusas que utilizan los jugadores para negar que muchos juegan, pero pocos lo ven como un problema.

El ministro ha valorado la campaña como una “valiosísima herramienta para informar y advertir de que los peros pueden ser el inicio del proceso por el que una persona acaba teniendo conductas patológicas en torno al juego”. Además, ha señalado también que no es lo mismo “vivir en un barrio donde los poderes públicos y la sociedad civil han trabajado para llenarlo de opciones culturales y deportivas accesibles y asequibles, que en uno asfixiado por el secuestro de su espacio público con las calles llenas de salones y casa de apuestas”.

Por esta razón, Garzón ha advertido de que la responsabilidad del problema “no puede recaer únicamente sobre la persona que padece el problema ni sobre las personas queridas que le rodean” y ha considerado que los problemas con el juego son “una responsabilidad pública y colectiva de primer orden” ●

ODISSEA

FAJAS - COSMÉTICA - MODAS



Moda exclusiva
Vaqueros Push Up
Leggins Push Up
Bodies reductores
Fajas reductoras
Fajas Postquirúrgicas
Fajas Postparto
¡y más!



ODISSEAMOODS.COM
BLACK FRIDAY
• SUPER DESCUENTOS •
HASTA 50% DE DESCUENTO

Del **21** al **26** de
Noviembre



Ubicación 2
C/ Joan Alcover 1, Palma
(Frente al Mercadona de C/ Manacor)
971 96 43 10
672 11 56 03

Ubicación 1
C/ Antonio Marqués 22, Palma
(Al frente de Cines Rívoli)
971 10 30 79
672 11 60 97

¡Visítanos!
De Lunes A Sábado
10:00h a 14:00h
16:00h a 20:00h

Asesoría

Consideran accidente laboral la caída de una empleada en su casa mientras teletrabajaba

PCB / Abogados en derecho de extranjería, laboral, penal y familiar. Citas: 628 47 89 14

Un juzgado de Cáceres ha considerado como accidente de trabajo la caída que sufrió una empleada en su casa mientras teletrabajaba.

“No está en tela de juicio que el percance sobreviniera constante el desempeño de su jornada laboral, cuando salía del cuarto de baño de su domicilio para continuar con sus obligaciones”, dice la sentencia.

El Juzgado de lo Social nº 1 de Cáceres considera probado que, al salir del baño para retomar el trabajo en el ordenador, tropezó en el pasillo, cayó al suelo, sufriendo un traumatismo en el codo y el costado derecho.

“La complejidad estaba en acreditar que el accidente opera en



tiempo y lugar de trabajo y que la relación de causalidad entre la lesión y el trabajo desempeñado no se rompe”, afirma el abogado de Comisiones Obreras Hilario Martín, que ha defendido a la mujer, quien agrega que “nadie

pondría en tela de juicio considerar accidente de trabajo el sufrido en idéntica circunstancia si trabajase en una fábrica u oficina”.

“La Mutua y la Seguridad Social alegaba que, al no haberse pro-

ducido el accidente estando sentada ante el ordenador de su domicilio y no se cayó de la silla, no era accidente laboral”, explica Martín, y por tanto, “no cabía hablar de lugar de trabajo y la empleada no estaba protegida

por la normativa”, añade.

“Otra cosa distinta, afirma el abogado, hubiera sido que en tiempo de trabajo, en un descanso, estando en la cocina de su domicilio, se cortara con un cuchillo”.

El fallo apunta que “la obligada visita al aseo para atender una necesidad fisiológica, constante el desempeño de la jornada laboral, no puede enervar la presunción legal” y concluye que “no se trata aquí de hacer mejor condición a quien teletrabaja, al contrario, se busca evitar su desprotección”.

La sentencia no es firme. Contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Pero Martín considera que “los hechos han quedado suficientemente probados y que sentará un antes y un después para proteger la situación de estos trabajadores”.

Fuente: Consejo General de la Abogacía Española ●

¿Qué significa «estar a cargo» y «grado de dependencia económica»?

Legalteam

Los miembros de su familia, cualquiera que sea su nacionalidad que acompañen o se reúnan con el ciudadano comunitario deben acreditar “forma fehaciente” en el momento de la solicitud que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias:

Que, en el país de procedencia, estaban a su cargo o vivieran con el ciudadano comunitario. Que, por motivos graves de salud o de discapacidad, sea estrictamente necesario que el ciudadano de la Unión se haga cargo del cuidado personal del miembro de la familia. Y demostrar lo que ya hemos comentado de «estar a cargo» y el «grado de dependencia económica».

Y el problema es justo el demostrar “de forma fehaciente” o qué entiende la Administración por “forma fehaciente” que se vive a cargo (para el caso de madre, padre, suegra, suegro, hijos mayores de 21 años, hermanos/as...). O qué entiende la Administración por el que un ciudadano español o comunitario debe hacerse cargo del cuidado de un familiar en caso de motivos graves de salud o discapacidad.

Es cierto que habrá de probarse y aportarse documentos acreditativos de la dependencia, del grado de parentesco y, en su caso, de la existencia de motivos graves de salud o discapacidad o de la convivencia en el país de procedencia.

Conforme a lo establecido en la Directiva 2004/38/CE, del Parlamento

Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, «[estar] a su cargo» significa que los miembros de la familia de un ciudadano comunitario necesitan el apoyo material de este ciudadano o de su cónyuge para subvenir a sus necesidades básicas en el Estado de origen o de procedencia de dichos miembros de la familia en el momento en que éstos solicitan establecerse con ese ciudadano.

La prueba de la necesidad de un apoyo material puede efectuarse por cualquier medio adecuado, aunque puede considerarse que el mero compromiso, del ciudadano comunitario o de su cónyuge, de asumir a su cargo

a los miembros de la familia de que se trata, no demuestra que exista una situación real de dependencia de éstos.

Habrà de probarse:

- 1) Acreditación de que los familiares que se pretende reagrupar carecen de ingresos propios para cubrir sus necesidades básicas.
- 2) Además, se deberá adjuntar documentación acreditativa que pruebe que el solicitante de la tarjeta vivía a cargo del nacional de la Unión en el país de procedencia, de modo que pueda inferirse su situación de familiar “a cargo”. El concepto jurídico indeterminado “a su cargo”, recogido en el RD 240/2007, obliga al instructor a una valoración individualizada de cada caso concreto, a la vista de los hechos, circunstancias y documentación aportada por el solicitante para probar esta situación.

La jurisprudencia, de forma machacona ya nos ha dicho por activa y por pasiva que no basta con los envíos de dinero. Tendrá que acreditarse a modo de ejemplo, si poseen bienes, si realizan declaraciones fiscales, si cobran pensiones y se valoran las remesas de dinero que reciban del comunitario que reside en España, así como si existen otros familiares en el país de origen que pudieran garantizar su subsistencia (para el caso de solicitar visado). También como ha dicho el Tribunal Supremo de España se valorará el número de años durante los cuales el familiar extracomunitario ha recibido remesas del comunitario presumiendo que si sólo las han realizado el año anterior es porque han querido preconstituir el requisito de “estar a cargo”.

No es suficiente enviar remesas del año antes, eso ya se considera por

decirlo de alguna manera “sospechoso” de que la familia se prepara para la residencia del extracomunitario. En definitiva el ciudadano comunitario debe garantizar plenamente la subsistencia del familiar extracomunitario. Todo se complica si el familiar extracomunitario tiene una pensión o propiedades de las que se pudiera inferir el cobro de rentas o un capital ahorrado. Habrá que ver si el extracomunitario es viudo o no, si tiene otros hijos. Más se complica con algunas nacionalidades donde los envíos de las remesas se realizan a través de compatriotas que viajan sin poder acreditar las ingentes cantidades de dinero remitidas como Cuba o Venezuela. Los sentimientos no cuentan evidentemente, la dependencia debe ser material no emocional. La necesidad afectiva de convivencia familiar queda descartada, es inexistente para estos procedimientos. El esfuerzo probatorio debe ser máximo. Por ello se hace necesario estudiar caso por caso detenidamente, ver cuál es con exactitud la situación del extracomunitario y qué material probatorio se puede aportar para lograr el convencimiento de la Administración de que los familiares extracomunitarios y otros familiares dependen con exclusividad del ciudadano comunitario.

Cada caso debe ser estudiado con precisión quirúrgica, de forma milimétrica. Y el supuesto de Visado de Familiar de Comunitario o de Tarjeta de Familiar de Comunitario en los casos en los que debiera probarse el «estar a cargo» y el «grado de dependencia económica» es, con total seguridad, el tema más complejo al que nos enfrentamos, sin dudas, los extranjeristas.

Difícil y complejo este tipo de procedimiento; pero no imposible ●

Servicio en TODA MALLORCA





**GRUAS
ADRIAN**

Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló



**Calorcito extra...
Se demora el invierno...**

**(Pero jamás se demoran
tus pedidos telefónicos
a Algu's'to :)**



**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**

**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería
CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

Asesoría

El tema de la nacionalidad española por residencia no para de dar dolores de cabeza

PCB abogados-jubilaciones
628 47 89 14

¿Por qué se deniegan tantos y tantos visados por los Consulados de España?
¿Cuáles son los errores más frecuentes que se cometen al pedir la visa de turista?.

Con profunda tristeza comenzamos a ver cómo algunos Registros Civiles condenan al ciudadano a que hagan la Jura para de aquí a dos años. El de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), por ejemplo, está dando cita para noviembre del 2024. Sí, no nos hemos equivocado; para dentro de dos años.

¡Como si fuera poco el tiempo que han tardado los interesados en obtener su Nacionalidad Española concedida como para que ahora se encuentren con este colapso de los Registros Civiles!

No comprendemos a qué se deben estas dilaciones si ya los Registros Civiles no tramitan procedimientos de Nacionalidad Española por Residencia. Es incomprensible y nos parece una burla al administrado.

¿Dónde está la celeridad de los poderes públicos?

La Constitución española

recoge en el Título IV los principios que inspiran la actuación administrativa del Gobierno y garantizan el sometimiento pleno de su actividad a la Ley y al Derecho. Se perfilan de esta forma los rasgos propios que definen al Gobierno como órgano que dirige la Administración y ejerce la potestad reglamentaria. La regulación del régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común constituye una pieza clave en las relaciones de la Administración con los ciudadanos y en la satisfacción de los intereses generales a los que la administración debe servir por mandato constitucional. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas deja bien claro que "Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que



tuvieran a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos, serán responsables directos de su tramitación y adoptarán todas las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto de sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos". Entonces, si esto lo dice la ley, ¿dónde está la celeridad?

Los ciudadanos tienen derecho a ser tratados con respeto y deferencia por las autoridades y funcionarios, que habrán de

facilitarles el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Y uno de esos derechos es la celeridad de la Administración. Y da igual que quienes soliciten la Nacionalidad Española sean extranjeros; son ciudadanos como cualquier ciudadano que cumplen con sus deberes y obligaciones. El propósito de rapidez no siempre se hace realidad. Por este motivo, se tiende en las modernas legislaciones, a establecer un procedimiento abreviado o de urgencia para reconocer el derecho a indemnización por los particulares de determinadas lesiones causadas por el funcionamiento de los servicios públicos.

¿Qué significa el principio de celeridad? Pues es un principio informador de toda la actuación administrativa, que habilita a la Administración para adoptar cuantas medidas repercutan en la rapidez, eficacia y economía de sus servicios. Manifestaciones

concretas del mismo son: Se acordarán en un sólo acto todos los trámites que, por su naturaleza, admitan una impulsión simultánea y no sea obligatorio su cumplimiento sucesivo". Al solicitar los trámites que deban ser cumplidos por otros órganos, deberá consignarse en la comunicación cursada el plazo legal establecido al efecto

"Las cuestiones incidentales que se susciten en el procedimiento, incluso las de nulidad de actuaciones, no suspenderán la tramitación del procedimiento, salvo la recusación".

Los trámites que deban cumplir los interesados, deberán realizarse en el plazo de diez días a partir de la notificación. La Administración cuando considere que alguno de los actos de los administrados no reúne los requisitos necesarios, concederá el mismo plazo de diez días para cumplimentarlos. En el caso de que los interesados no cumplan lo dispuesto anteriormente, se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite; sin embargo, se admitirán sus actuaciones y producirán efectos legales, si se produjeran antes o en el día que se notifique la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo ●

Este es el precio que tendremos que pagar para renovar el DNI en 2023

En España se renueva el DNI cada 5 años cuando la persona es menor de 30 años. A partir de esa edad, el periodo para renovarlo es cada 10 años.

Es importante estar al tanto de la fecha de caducidad de nuestro DNI o pasaporte, más teniendo en cuenta las dificultades a la hora de coger fecha para poder renovarlo. En los últimos años, y la pandemia lo ha agravado, las listas de espera para renovarlo se han incrementado. En algunos puntos de España no hay citas disponibles hasta más allá de tres meses.

¿Cuál es el precio por renovar el DNI o el pasaporte?

El precio de la renovación de estos documentos depende del Gobierno de España y viene fijado en la Ley de Presupuestos. Según los últimos aprobados, el precio por renovar el DNI es de 12 euros. El mismo precio se mantiene en caso de obtenerlo de nuevo a causa de pérdida, robo o deterioro.

En cuanto al pasaporte no es obligatorio estar en posesión de él, pero sí para poder viajar al extranjero y en países que no forman parte de la Unión Europea. El precio por renovar u obtener el pasaporte es de 30 euros ●

Fuente Legalteam.es

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/ Beatriz de Pinós 10
PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Asesoría

Para qué sirve el número de la Seguridad Social y cómo obtenerlo



Por: José María Sánchez
Graduado en Derecho
Gestión TST Consulting
C/ Lleo XIII, 6 bajos derecha
C/ Aragón, 40 entresuelo 1
971 213 543
info@tstconsulting.net

Para muchos de nuestros lectores de BSF a pesar de su importancia, el número de la Seguridad Social resulta un gran desconocido. ¿Qué es el número de la Seguridad Social?, ¿dónde puedo encontrarlo? o ¿es lo mismo que el número de afiliación? Son algunas de las preguntas habituales en torno a este número de identificación con la Seguridad Social.

¿Qué es?

El Número de la Seguridad Social (NUSS) identifica al

ciudadano en sus relaciones con la Seguridad Social.

Este número identificativo es obligatorio para cualquier ciudadano que sea beneficiario de pensiones, subsidios o prestaciones de la Seguridad Social.

También es obligatorio con carácter previo a su afiliación o para el alta en cualquier régimen de la Seguridad Social.

Además, es imprescindible para solicitar la inclusión en el sistema sanitario, salvo que lo haga en condición de beneficiario del número de otro titular (un hijo respecto a un padre o madre, por ejemplo).

¿Es el mismo que el Número de Afiliación (NAF)?

El NUSS coincide con el Número de Afiliación (NAF). De hecho, el número de la Seguridad Social se transforma en el Número de Afiliación en el momento en el

que el ciudadano inicia, por primera vez, una actividad laboral determinante de su inclusión en el Sistema de la Seguridad Social, en cualquiera de los regímenes (general, autónomos, del Mar, etc).

¿Cómo solicito el número de la Seguridad Social si no lo tengo?

Si vas a trabajar por cuenta ajena (vas a ser contratado por una empresa) y no tienes Número de Seguridad Social, el trámite de solicitud de este número debe realizarlo la empresa o personalmente en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social, necesitarás:

Tu documento de identidad (DNI, NIE).

Una dirección de correo electrónico.

El modelo TA.1 Solicitud de Afiliación/Número de Seguridad Social que puedes descargar en este enlace, junto a

las instrucciones para rellenarlo.

Obligatorio para el Seguro escolar

Los estudiantes, menores de 28 años, que cursen estudios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) hasta el final del 3er ciclo universitario, contarán con su propio número de la Seguridad Social como parte de la obligatoriedad de constituir el Seguro Escolar.

¿Es la tarjeta sanitaria el número de Seguridad Social?

No. El sistema sanitario utiliza otro número de afiliación a la Seguridad Social para expedir la tarjeta sanitaria aquí en las islas y dar de alta el derecho a recibir las prestaciones sanitarias en cada una de las comunidades autónomas competentes en la atención sanitaria ●



Patricia Oteiza con una cliente de PCB (foto archivo).

Que trámites se realizan en PCB Pensiones

Se realiza una variedad de trámites relacionados con la pensión por convenio con España y algunos países de Latinoamérica, entre ellos Argentina, Ecuador, Chile, Uruguay y Colombia.

También se llevan a cabo trámites complementarios, como por ejemplo, para los argentinos que quieren cobrar aquí y están cobrando en Argentina. Concretamente, si les pagan en Argentina al cambio cuando transfieren o sacan con la tarjeta se les reduce mucho el importe.

“Otro trámite es si tiene aportes en AFJP y quiere rescatar los mismos, le realizamos el estudio y la gestión para recuperar el mejor monto” dice Patricia Oteiza, directora de PCB Pensiones.

La gran pregunta: ¿Qué se necesita para hacer un cambio de banco?. Simplemente tener una cuenta en España más los formularios propios del ANSES y el banco.

Para Colombia PCB realiza las gestiones antes de los 52 años en los hombres y 47 años en las mujeres, además del estudio de donde conviene dejar sus aportes.

De la misma manera se pueden recuperar los años aportados y que no figuran. Igualmente, agrega Oteiza que también se presentan las solicitudes para jubilación solo de aportes en España.

Consultas en: pcb pensiones@gmail.com o envíenos un mensaje al 628 47 89 14 y se le dará una cita lo antes posible ●

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHAULAFAN

PICADA MIXTA

CHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Restaurante Ecuamallorca
 Degusta nuestros mejores menús:
 - de lunes a viernes
 - sábados y domingos
 Exquisitos platos a la carta

Alquilamos salón para eventos:
 comidas/celebraciones de empresa,
 reuniones familiares...

Abierto todos los días
 de 7:00 am a 23:00 hs
 Información y reservas
 640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
 (detrás de Productos Adams)

Ecuamallorca
 BAR - RESTAURANTE

640 150 164
 871 526 051

@nellysrui2021

Asesoría

Los solicitantes de asilo pueden acceder al sistema de acogida desde el momento de registrar su solicitud

PCB extranjería
Citas 628 47 89 14

Este año entró en vigor el reglamento sobre el sistema de acogida en materia de protección internacional. Con el Real Decreto publicado en marzo en el BOE se desarrollan las condiciones de acogida de solicitantes de asilo y refugio. Se trata de una regulación pendiente desde 2009, cuando se aprobó la Ley del derecho de asilo y protección subsidiaria.

Este reglamento responde a uno

de los compromisos de España con la Unión Europea, en el marco del plan de recuperación y resiliencia, que ha sido implementado desde marzo. El objetivo de este compromiso con Bruselas era "reducir los prolongados tiempos de espera y las bajas tasas de reconocimiento de los solicitantes de protección internacional". Sin embargo, esto compete al Ministerio del Interior, responsable de la concesión de la condición de refugiado y de protección subsidiaria –el papeleo–, mientras que el Real Decreto firmado por el ministro José Luis Escrivá, que trata la gestión humanitaria –alojamiento, manuten-

ción, atención sanitaria y legal, entre otros–, compete al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Según el reglamento del sistema de acogida, podrán beneficiarse los solicitantes o beneficiarios de protección internacional siempre que carezcan de recursos económicos suficientes. Esto es, que sus ingresos o patrimonio no superen los umbrales previstos en la Ley del Ingreso Mínimo Vital. Se acreditará esta situación mediante declaración responsable, aunque la administración se reserva el derecho a requerir documentos que lo demuestren.

Etapas, plazos y asistencia

El itinerario de sistema de acogida no deberá durar más de 18 meses, salvo algunas excepciones. Y la permanencia en el mismo dependerá de la valoración específica de las necesidades de la persona solicitante, para la que se tendrá en cuenta distintos indicadores, como la edad, sexo, discapacidad, identidad de género, orientación sexual, situación familiar, origen étnico, nacionalidad y las condiciones en el país de origen que determinen situaciones de excepcional vulnerabilidad. Entre estas también se incluyen a las víctimas de torturas, de trata de seres humanos o de violencia psicológica, física o sexual.

Este itinerario se compone de tres fases: la valoración inicial y derivación, la de acogida y la de autonomía. En la primera, se prestará la atención de sus necesidades básicas y urgentes, así como psicológica y jurídica y en ella se determinará "en el plazo más breve posible" su derivación a los recursos disponibles en función de su perfil pero, también, a la "promoción de una distribución territorial equilibrada". Esta valoración, como todo el proceso, deberá hacerse de manera individualizada y las decisiones, así como sus derechos y obligaciones, se comunicarán a los destinatarios en un idioma que "razonablemente" comprendan y estos deberán dar su consentimiento. Su estancia en centros de alojamiento provisional no podrá exceder un mes desde la fecha de su ingreso.

En la fase de acogida, además de garantizarles alojamiento y manutención, se trabajará su inclusión y adquisición de autonomía, con acciones que van desde el aprendizaje del idioma y alfabetización hasta el asesoramiento laboral o acceso a programas de formación. En el caso de los menores, además, se facilitará su derecho a la educación en menos de tres meses desde el registro de su solicitud de protección internacional. La duración de la fase de acogida está vinculada a la resolución de su expediente de asilo, que la Ley fija en un máximo de seis meses, aunque hay tramitaciones que exceden este plazo. En el caso de personas en situación de vulnerabilidad, se podrá extender la duración hasta un máximo de seis meses adicionales. Y en el caso de personas incluidas en el marco del Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados,

esta fase durará un máximo de seis meses, sin que esté prevista una prórroga.

La fase de autonomía arranca con la salida del centro de acogida. En ella se asignarán ayudas económicas en función de las necesidades individualizadas de cada persona y se continuarán con los servicios de atención y apoyo de las etapas anteriores. Esta fase durará un máximo seis meses o doce en el caso de personas en situación de vulnerabilidad o reasentadas.

La denegación de la solicitud de asilo, competencia de la Oficina de Asilo y Refugio, que depende del Ministerio del Interior, supondrá el fin de su participación en este sistema de acogida, así como el acceso a recursos económicos superiores a los mínimos establecidos, el abandono de los centros sin previo aviso o la vulneración de las normas internas y los conflictos con otros residentes o su personal. En caso de no provocar su expulsión, por no estar previsto en los regímenes disciplinarios de cada centro, darán lugar a una reducción de las actuaciones de acogida.

El sistema de acogida también contempla casos como los tratados en el Protocolo de Dublín, en el que los estados miembros se derivan posibles refugiados si éstos cuentan, por ejemplo, con familiares en un país distinto a aquel en el que presentó su solicitud de asilo. En este caso, esta personas no podrán optar a los recursos del sistema de acogida español durante no más de un mes desde que el otro país retome su solicitud, a donde tendrá que dirigirse.

Los servicios y centros de acogida contemplados por este reglamento podrán ser prestados por entidades públicas o concertados con privadas, incluidas oenegés, para periodos prorrogables de entre dos y cuatro años. En situaciones como la provocada por la invasión rusa de Ucrania se podrán celebrar conciertos de urgencia.

Hasta su entrada en vigor, "el sistema de acogida español no recogía las obligaciones de la directiva europea del 2011, por la que las personas afectadas tienen derecho a acceder al sistema de acogida desde el mismo momento en el que presentan su solicitud de asilo", cuenta Virginia Álvarez, responsable en derechos humanos y asuntos internacionales de Amnistía Internacional. Las pocas directrices existentes se plasman en los manuales de gestión de los centros de acogida externalizados, explica.

Fuente: Civio ■



Auténtico pollo a la parrilla

POLLOS TOP

971 91 53 48
Aragón 79
Palma de Mallorca

Asesoría

Inclusión registra casi 17.000 expedientes de jóvenes tutelados y ex tutelados que facilitan su inserción social y laboral

PCB extranjería
Citas 628 47 89 14

La reforma del Reglamento de la Ley de Extranjería que llevó a cabo el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en octubre de 2021, y que entró en vigor en noviembre del mismo año, ha superado ya las previsiones de alcance formuladas en un inicio. Así, a fecha 6 de noviembre de 2022, un año después de su puesta en marcha, se han tramitado un total de 16.716 expedientes de menores no acompañados y jóvenes extutelados con el fin de favorecer su inclusión, cuando la estimación original era llegar a unos 15.000.

La reforma se marcaba como objetivo reducir la vulnerabilidad administrativa y socio-laboral de este colectivo, facilitando que los menores extranjeros no acompañados lleguen documentados a la mayoría de edad y permitiendo que puedan acceder al mercado laboral a partir de los 16 años, además de evitar que pasen casi automáticamente a irregularidad administrativa sobrevinida al cumplir 18, como ocurría con la

normativa anterior.

Asimismo, desde la Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Subdirección General de Análisis Migratorio, se ha realizado un análisis pormenorizado de los datos hasta 30 de junio de 2022, del que se concluye que el mapa documental de los menores tutelados en edad de trabajar ofrece un panorama radicalmente distinto al existente antes de la reforma. Así, el 80% de ellos (1.794 personas) disponen de documentación de residencia, que incorpora explícitamente su autorización para trabajar, y solo 344 (15%) mantienen aún la autorización de residencia no lucrativa. Desde la entrada en vigor de la reforma estos jóvenes pueden trabajar aunque sigan con la autorización no lucrativa, pero progresivamente esta documentación se irá sustituyendo por las nuevas tarjetas, que facilitan la búsqueda y obtención de un empleo.

Además, los datos constatan que la reforma de 2021 dota de mayor estabilidad y seguridad jurídica a todo el proceso. Las autorizaciones iniciales en este grupo de edad (16 y 17 años) han

pasado del 49% al 60%, pero ahora, además de autorizar a trabajar por defecto, tienen una vigencia de 2 años.

En cuanto a la situación laboral de los menores y jóvenes ex tutelados, las cifras de empleados en alta laboral en el sistema de la Seguridad Social se han multiplicado por tres en los primeros meses de vigencia de la reforma.

A 30 de junio de 2021 figuraban 2.217 personas del colectivo en estudio con al menos un día de alta laboral en Seguridad Social en dicho mes, y un año más tarde la cifra alcanzaba los



6.206, pasando el porcentaje de empleados en las fechas de referencia del 28% al 51%. Un incremento especialmente destacable teniendo en cuenta que el tamaño del colectivo base tam-

bién ha crecido en este periodo al pasar de 8.023 a 12.083 debido a la documentación y reconocimiento explícito del derecho a trabajar de menores y jóvenes que ya residían en España ●

Más de 523.000 hogares han recibido el Ingreso Mínimo Vital

El Ingreso Mínimo Vital ha alcanzado a 523.486 hogares en los que viven 1.453.773 personas, según la estadística publicada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social hasta finales de octubre. Esta prestación, que abona la Seguridad Social, está teniendo una especial incidencia en la reducción de la pobreza infantil puesto que del total de beneficiarios un 42,5% son menores (618.762). Además, si tenemos en cuenta el número de hogares, en el 64% hay al menos un menor (338.373).

Respecto al número de prestaciones con el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) son ya 284.104. El CAPI es una ayuda de 100 euros por hogar al mes en el caso de niños de 0 a 3 años; de 70 euros al mes por cada niño entre 3 y 6 años y de 50 euros al mes por cada menor de entre 6 y 18 años que entró en vigor el pasado 1 de enero.

Según estos datos, en dos de cada tres hogares el titular de la prestación es una mujer y, si se tiene en cuenta el total de beneficiarios, el 54% son mujeres (792.256).

Datos del autobús informativo

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha, hace diez días, una iniciativa para llegar a todos los rincones donde pueda haber personas vulnerables y en riesgo de exclusión social; se trata de un autobús informativo que recorrerá hasta 40 localidades para buscar posibles beneficiarios del IMV que no han pedido la prestación. Hoy se encuentra en Ciudad Real y hasta el momento ha atendido a 670 personas ●

[FORO] Las reformas a la Ley de Extranjería (inclusión social) y convenios bilaterales de pensiones

- Ponencias con profesionales especializados en la Ley de Extranjería (Arraigos, reagrupaciones, renovaciones, interposición de recursos, contenciosos)
- Nacionalidades (solicitudes, tramitaciones y estados de los expedientes)
- Acuerdos bilaterales de pensiones entre España y otros países

CaixaForum de Palma
(Plaça de Weyler, 3)

14 de diciembre / 2022
De 15:00 a 19:30 hs

Plazas limitadas
Inscripciones:
redaccion@baleares-sinfronteras.com
Informes:
675 53 44 77

Organiza:



Con la colaboración de:



19 años de aniversario

Baleares Sin Fronteras premia la trayectoria de Gloria Velásquez y Carlos Basabe con el reconocimiento de dos placas

Ambos son dos inmigrantes llegados a Mallorca en la época de los años setenta y ochenta que han destacado por su aporte a la integración social y cultural

Por Juan Pablo Blanco A

El pasado 29 y 30 de octubre se realizó en la Plazoleta del Parque de las Estaciones de Palma, el 19 aniversario del periódico Baleares Sin Fronteras, que organizó una muestra gastronómica de varios países y ofertas de servicios varios del comercio tradicional.

Hubo comida para todos los

gustos: desde empanadas y lechonas de Colombia pasando por la degustación de un ceviche peruano hasta un chivito uruguayo, o una deliciosa bandera dominicana, fritada ecuatoriana o un exquisito frito mallorquín.

Como ya es habitual en las celebraciones de este periódico, los artistas y grupos de baile contagiaron al público con su alegría. En esa línea, las distintas fraterni-

dades de Bolivia se encargaron de abrir el show musical y luego los cantantes con ritmos tropicales cerraron el turno de presentaciones a las 21h.

Durante este aniversario, Baleares Sin Fronteras rindió un homenaje a dos personas de origen inmigrante de las primeras generaciones llegadas a Mallorca.

Gloria Velásquez, más conocida

por sus amigos y familiares como "Lucero", nacida en Bogotá, Colombia, que aterrizó hace 51 años en Barcelona y 46 en Mallorca, ha dedicado gran parte de su trayectoria profesional al ámbito de los servicios sociales y atención socio-sanitaria.

Esta psicóloga de profesión ha trabajado en el Govern balear y el Consell de Mallorca y varias entidades y organizaciones no gubernamentales. Vale resaltar que Gloria fue una de las fundadoras de la Asociación de Colom-

bianos en Baleares e ideóloga de las iniciativas sociales centradas en ayudas que en su momento ofreció a sus compatriotas.

No obstante, su carácter reservado siempre la ha llevado a estar alejada de los focos de los medios de comunicación. Conociendo su vasto recorrido social este periódico le hizo un homenaje con la entrega de una placa de reconocimiento.

El otro agasajado fue el argentino Carlos Basabe, nacido en Villa Regina el 9 de julio de 1940



Juan Pablo Blanco, director de BSF, habla durante el acto inaugural de la Feria 19º aniversario del periódico.



Carlos Basabe acompañado por sus familiares



Los agasajados, Carlos Basabe y Gloria Velásquez.



La ganadora de la cesta, Mónica, sorteada en apoyo al BSF Fútbol Club.



Gloria Velásquez recibe su placa en reconocimiento a su trayectoria

19 años de aniversario



Stand de Cholados El Cacique



Las exquisiteces de Chorizo Loco



Bien lo afirma su nombre: Las Delicias de María, con todos su sabores



Stand de Uruguay liderado por Elizabeth Albarracin y "el canario"

- de descendencia vasco navarra.

Llegó a Palma acompañado de su familia, 500 euros y mucha fe. Caminó las calles de ofreciendo sus letreos, pues es pintor rotulista de profesión hasta haberse convertido en uno de los más reconocidos de la isla.

Nada más y nada menos, Carlos trabajó para el Rey Juan Carlos en la rotulación del yate Fortuna y Bribón Veleró. En 1986 compaginó su trabajo con el de locutor en un programa en Radio Balear, "A solas con el tango", un espacio en el que recibió cinco galardones en sus 1234 programas durante 9 años.

Como si fuera poco, se lanzó a la aventura editorial en el que dejó su estampa en siete libros de diferentes temáticas, entre ellos su



El Rincón Sabroso también estuvo presente con sus especialidades peruanas

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA




¡VEN A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

AREPAS PERROS
HAMBURGUESAS PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!

-MENÚ DE LUNES A DOMINGO-
Horario: de lunes a domingo, de 7:30 a 23:00 hs
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178



Continuamos la oferta de BEBIDAS y PATATAS GRATIS
1 bebida por cada hamburguesa, perro, patacón o arepa

19 años de aniversario

experiencia como inmigrante.

También incursionó en la organización de tres festivales de tango para difundir la música y el baile con actuaciones en directo. Abrió un local de productos argentinos, "El Consulado" importados del país sudamericano.

También fue el creador de diferentes grupos musicales y dúos cantando en televisiones locales, "Arrabal" y "Los Pampas". Luego abrió un restaurante asador en la barriada de Génova llamado "Aquelarre" de comida típica argentina.

Por otra parte, al acto oficial asistieron la directora del Instituto Balear de la Dona, María Durán en representación del Govern balear; Daniel Oliveira, regidor de Distrito de Levante del Ayuntamiento de Palma; los cónsules de Colombia, Rafael Arismendy y el de Marruecos, Abdelah Bidoud.

Vale resaltar el arduo trabajo para este evento del staff de este periódico con Pierina Daza, Cristian Guardia y Alex Pomar, además de la colaboración divulgativa de la emisora Fiesta FM 87.6 y el montaje a cargo de eventos Norbey Andrade ●



Sabores de Mi Tierrita presente con sus variadas propuestas



El Sabor que nos Une, bar y cafetería colombiana



Salteñería La Paceaña, liderada por Cinthia.



Mariutxi Macias y los afamados productos de belleza Yanbal

¿Quieres disfrutar de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen? **Consúltanos sin compromiso...**

Ahora también tramitamos con ITALIA



IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Atención mediante **CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14**

El tranvía llega a Palma



Primer tramo

- Plaça d'Espanya
- Avingudes
- Foners
- Nou Llevant
- El Molinar
- Ciutat Jardí
- El Coll d'en Rabassa
- Can Pastilla
- Platja de Can Pastilla
- Aeroport

+ info
trambadia.org



Así será
el tranvía
de Palma

Ajuntament  de Palma


GOVERN
ILLES
BALEARS


GOBIERNO
DE ESPAÑA

19 años de aniversario



El stand de Fajas ELCI



El público pudo disfrutar de las Fraternidades de Bolivia



La Picantería Yolita con sus tradicionales productos



Las Jugosas del Candombe aportaron todo su ritmo y colorido

MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres

Vuelve la Tarjeta **¡ENVÍA Y GANA!**
Tarjeta Nº...
MULTISERVICIOS SOL
Llegamos a los que más quieres
Cliente:
Fausto Morell, 28 - Telefonos: 971901770 - 631707273
<http://www.multiserviciosol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes **iTransfer**
WESTERN UNION WU
MoneyGram
Ria **Universal de Envíos**

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> **¡¡¡NUEVA APERTURA!!!** AHORA MAS CERCA DE TI
ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN:
C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10
frente al Parque de las Estaciones



Adriana Santana, al centro, y su grupo artístico



La venezolana Yoraima Show, siempre presente junto a BSF

 **trui teatre**

ROCK STAR FOR KIDS
04 DIC 12:30h



ABBA THE NEW EXPERIENCE

ABBA
The New Eperience
09 DIC 21:00h

UN CARAMULL D'EMBULLS
Una obra de Ricard Renguant
23 Y 26 DICIMEBRE



EL MUSICAL

EL MUSICAL DE LOS 80s 90s
14 ENERO 20:30 h

EL ORIGEN DEL HIELO
Tributo a FROZEN
15 ENERO 12:30 h



MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279



19 años de aniversario



Alex Cuellar, cantante colombiano



El intérprete venezolano, Cristian Bello



Cantante ecuatoriano, Frank Andrade



Mariana Rivera, cantante venezolana



Sigue la participación de las Fraternidades Bolivianas en la segunda jornada



Mariachi chileno "El Charro Barraza"



La peruana, Gabiela Berrospi

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



BOXI MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.: Ctra. Antigua Inca, km 8.8 07141 MARRATXI Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00 Fax 971 459 092 / 971 60 54 13 info@boxi.es www.boxi.es



Alex y su música popular



Ganadora Islavisión, Sandra Domingo López



El español, José Manuel Torres



Manu Blanco y Juan Pablo Blanco



Prieto El Futurista



Robot lector de BSF

STOP VIOLENCIA MACHISTA



Si estás sufriendo violencia machista,
no importa si estás en situación administrativa irregular,
**tienes derecho a denunciar, ser atendida,
asesorada y acompañada.**

SERVICIO 24 HORAS

 **971 178 989**

 **639 837 476**

URGENCIAS 112



App
ALERTCOPS



CONVENI DE COL-LABORACIÓ AMB



Col·legi Administradors
de Finques Illes Balears

Lucha y superación

Dos reconocidas activistas sociales estuvieron en Mallorca describiendo la situación de las mujeres en Palestina y Senegal

La exposición llevada a varios municipios de Mallorca, e incluso estará en Calvià hasta abril de 2023

Especial para BSF
Por Lina A González

La ONG Alianza-ActionAid, junto al Govern balear y el Fons Mallorquí presentaron recientemente una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía balear sobre derechos de las mujeres y activismo.

“De Palestina a Senegal rompiendo estereotipos, voces y retratos de mujeres”, es una iniciativa de sensibilización y visibilidad sobre los derechos de las mujeres y los acercamientos a realidades del sur global a la ciudadanía balear.

Como eje central tuvo lugar una exposición fotográfica itinerante que se



Soraida Hussein, abogada y activista palestina.

realizó el 7 de noviembre en Pollença y por varios municipios de la Mancomunidad del Pla de Mallorca y finalizará en Calvià el 20 abril 2023.

Esta exposición tiene como protagonistas a mujeres palestinas y senegalesas que han roto con

las normas y los roles tradicionales de género, ellas, concretamente comparten sus historias de lucha y superación.

La campaña también incluye un kit educativo denominado, “Educando en feminismo”, que es una herramienta pedagógica



Antonia Pons Torrens, Regidora de Serveis Socials, de Gent Gran i de Nova Normalitat de Inca; Sórdida Hussein y Alejandra González.



Durante las jornadas explicativas sobre la situación de las mujeres en Palestina y Senegal.

OMNIBALEARES

DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE

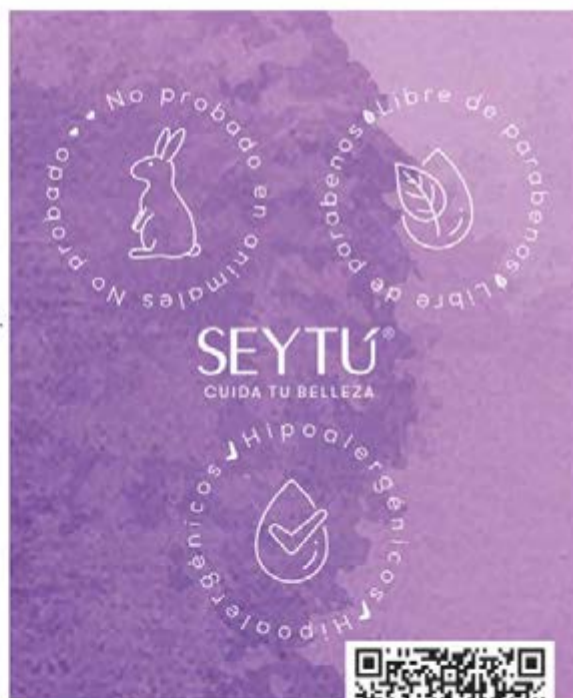
OMNILIFE
GENTE QUE CUIDA A LA GENTE

¡Por fin!,
la gente que
cuida a la gente
está en las Islas

- Distribuidores **OMNILIFE-SEYTÚ** en Baleares.
- **Contacta** con el distribuidor de tu zona.
- **Benefícate** de la mejor nutrición y nutricosmética del momento, **mejora** tu salud y tu belleza.
- **Afiliate** y adquiere los productos **con descuento** sin mínimos ni máximos, y sin obligación de compra.

CONTACTOS:

- **Palma de Mallorca y alrededores,**
Nancy Massobrio 675 172 691
Rosario Capilla Núñez 677 436 124
Hilda García Perera 609 959 009
- **Inca y pueblos vecinos,**
Sonia Martínez Delgado 629 145 488
- **Colonia San Jordi y municipios aledaños,**
María de la Paz Romo Herrero 680 993 405
- **Zona de Calvià,** Nidia González García 655 748 992



gica dirigida al profesorado y colegios de las Illes Balears. Esta muestra se basa en las realidades de las mujeres en Senegal y palestina rompiendo con los estereotipos que las encadenan.

En el caso de Pollença e Inca las exposiciones estuvieron acompañadas de talleres en los que participaron Soraida Hussein y Hanan Kaoud, ambas activistas palestinas implicadas en movimientos feministas que trabajan para mejorar el acceso a derechos y oportunidades de las mujeres en Cisjordania y la Franja de Gaza.

Soraida Hussein es una abogada y activista palestina que lucha por los derechos de las mujeres desde hace más de 30 años. Actualmente trabaja en Cisjordania con la ONG española Alianza por la solidaridad-ActionAid y antes fue fundadora y directora de la organización feminista palestina Women's Affairs Technical

Committee (WATC).

Como especialista en género e incidencia, dirige el trabajo a través de la revisión y seguimiento de las políticas públicas en los territorios ocupados palestinos con el objetivo de fortalecer la igualdad de género en el territorio ocupado.

Mientras tanto, Hanan Kaoud es directora de comunicación de la organización palestina de derechos humanos MIFTAH. También es investigadora y defensora de los derechos humanos que ha trabajado durante más de 27 años con organizaciones internacionales (entre ellas GIZ, PNUD, ONU Mujeres) y locales, así como con los institutos privados de investigación y medios de comunicación en Palestina en la gestión, planificación y desarrollo de programas en el campo de la buena gobernanza, la reducción de la pobreza y la participación social y derechos humanos ●

La propietaria es la colombiana Heunize Trujillo

Heunize Cosmetic anuncia demostración gratuita de cosmetología orgánica para el jueves 24 de noviembre

La nueva tienda dará a conocer durante siete horas sus productos que se encuentran muy bien posicionados en Alemania



Nadia, de origen argentino, es la responsable de Heunize Cosmetic.

Redacción BSF

El sábado 12 de noviembre los profesionales de Heunize Cosmetic participaron en la Feria Healing Market realizada en Moasis, un espacio de coworking, localizado en la Plaza España, básicamente fue un evento dirigido al cuidado salud y sugerencias sobre el bienestar físico.

“Estuvimos hablando de nuestra línea de cosmética orgánica y sobre la importancia del uso de los cosméticos que cuiden la piel de una manera visible y sostenible”, dice Nadia, responsable de esta tienda de reciente apertura.

Y es que Heunize Cosmetic marca la diferencia apuntando a una energética corporal con técnicas para el cuidado de la salud e innovadoras fórmulas de belleza.

Dentro de los productos estrella destacan el serum para el contorno de ojos, el gel limpiador facial, el tónico facial, la crema corporal nutritiva y la facial de día y noche y el well-aging crema hidratante.

Cabe recordar que hace un par de meses se inauguró esta tienda localizada en la calle dels Paraires, 23, Palma. La propietaria es la colombiana Heunize Trujillo, que hace 34 años emigró a Hamburgo en donde tiene un reconocido salón de belleza, además ha creado su propia marca de cosméticos.



El reto en Mallorca es complejo, es consciente de ello. Una línea de productos nuevos, especialmente para el cuidado del aspecto físico, no es fácil posicionarlo. Sin embargo, la nacida en Jamundí, Valle, está dispuesta a trabajar para que la gente se familiarice con su línea de cosméticos.

Para darle valor a un proyecto hay que conocerlo, y en ese sentido, el próximo jueves 24 de noviembre se realizará una demos-

tración gratuita en el centro de Palma de Mallorca.

El evento está programado entre las 10 y las 16 horas. La idea es que cada persona pueda acudir a la tienda a conocer los productos.

“Revelaremos todos los secretos de cómo hacer un tratamiento facial correctamente en casa, podrán probar nuestros productos y conocerán los beneficios para cuidar y nutrir la piel con cosmética orgánica”, comenta Nadia ■

Más información en palma.cat

Palma VIVA

Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

SÁBADO 19 DE NOVIEMBRE

Encendido de luces de Navidad!

Plaza de la Reina - 20 h

Ajuntament de Palma



Nuevos emprendimientos

Odissea lanza al mercado su línea de fajas y anuncia su marca propia de cosméticos

Los propietarios inauguraron su nueva tienda de Antonio Marqués, 22 localizada en Palma

Redacción BSF

Edgar Alzate y Maribel Gutiérrez, propietarios de Odissea Modas recientemente acaban de inaugurar su nueva tienda Odissea Fajas, obedeciendo al clamor de su clientela y del mercado, de encontrar en un sitio especializado todo tipo de fajas de mujer y de hombre y, es que ambos empresarios, él oriundo de Pereira, y ella nacida en Medellín, agradecen a todas las personas que en todos estos años han apostado por su marca que en octubre pasado cumplió 14 años y que mejor ocasión de lanzar su nueva tienda y la nueva imagen de la marca Odissea.

“Nuestro proyecto ha seguido creciendo acompañado de un excelente equipo de colaboradores que nos permiten cosechar éxitos”, comentan para agregar que continuarán ofreciendo una amplia gama de ropa de moda colombiana, pero esta vez expandiendo la línea de fajas.

El paso que han dado los propietarios de la marca apunta a objetivos grandes, quien visite Odissea apreciará que se ha dividido la tienda de la calle Antonio Marqués para darle un espacio preferente a las fajas en un local independiente.

La línea de fajas, donde han incorporado nuevos productos como mentoneras, soportes para post-parto, leggins faja, tablas lumbo sacro y 360 grados, entre las más de 35 referencias que ofrecen, contando con tallas extra grandes como la 5xl, tienen relevancia las postquirúrgicas, moldeadoras, post parto y deportivas “Tenemos una gran variedad con los mejores precios del mercado, por tal razón invitamos a toda la comunidad a que nos visiten y lo comprueben”, dicen Edgar y Maribel.

No solamente las mujeres acuden a Odissea Fajas, también los hombres dedican tiempo al cuidado de su

cuerpo, sobretodo en el momento de tomar preocupaciones después de de una cirugía, practicar alguna disciplina deportiva y corregir la postura.

En primicia, Maribel comentó que dentro de muy poco tendrán otra nueva oferta de belleza que apunta a la línea Odissea Cosméticos. “Tendremos cremas y geles corporales hechos en Colombia, que ayudan a mejorar el aspecto de la piel y son complemento para procesos post-quirúrgicos, deportivos, dietas y demás buenas prácticas para el cuidado estético.

Odissea siempre ha contado con una extensiva oferta de vaqueros y leggins push up, bodies reductores, vestidos, enterizos, chaquetas, blusas, entre otros productos. Los propietarios han anunciado para este mes, concretamente entre el 21 y 26 de noviembre a sus clientes súper descuentos hasta del 50% con motivo del Black Friday.

La inauguración de Odissea Fajas fue el reciente sábado 12 de noviembre a la que acudieron amigos de ambos empresarios, la O Radio, Baleares Sin Fronteras y clientes que durante todo el día estuvieron apreciando las diversas ofertas de moda y degustando unos deliciosos canapés; además Lucas y Dayana, que son parte del equipo de la empresa, sorprendieron con performance de baile artístico, maniqués humanos luciendo prendas de moda y fajas súper flexibles. “Agradecemos el apoyo de nuestra vecindad, familia y clientela y la valiosa implicación de nuestro equipo de trabajo en cabeza de nuestra encargada Libertad González”, añadieron los empresarios.

Las tiendas de Odissea Modas están localizadas en las calles Joan Alcover 1 teléfonos (971 96 43 10) y (672 11 56 03) y calle Antonio Marqués, 22 locales 1 y 2, teléfonos 971 10 30 79) y 672 11 60 97 y en www.odisseamodas.com



Edgar Alzate y Maribel Gutiérrez, propietarios de Odissea Moda Casual, durante el tradicional corte de cinta inaugural



Amigos de ambos empresarios, la O Radio, Baleares Sin Fronteras y clientes acudieron a la inauguración.



Edgar Alzate y Maribel Gutiérrez, propietarios de Odissea Moda Casual.



Maribel Gutiérrez, Edgar Alzate y

Millor, junts i juntes.

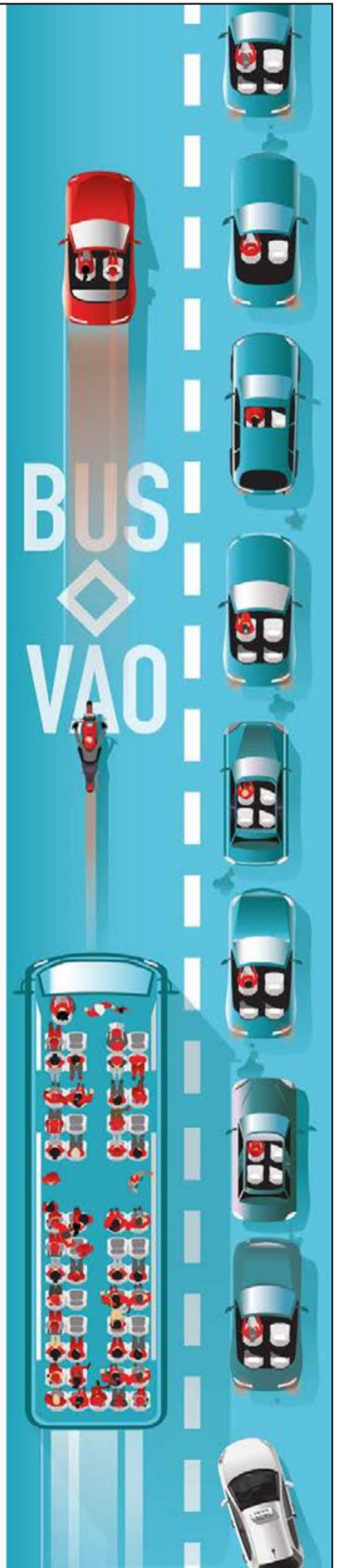
Reordenem la circulació, hi guanyarem tots i totes.

NOU CARRIL BUS ◊ VAO, A PARTIR DEL 2 DE NOVEMBRE I DES DE L'AEROPORT FINS A L'ENTRADA A PALMA.

RESERVAT PER A:

- VEHICLES AMB 2 O MÉS OCUPANTS
- BUS / TAXI
- MOTOS
- VEHICLES ZERO EMISSIONS I DE MOBILITAT REDUÏDA

 Departament de Mobilitat i Infraestructures
Consell de Mallorca





Enguany protegeix-te el doble

Si ja has fet 60 anys, ets personal sanitari o pertanys a un altre grup de risc, pots rebre alhora la vacuna de la grip i la dosi de record de la covid.

Informa-te'n i demana cita per vacunar-te al teu centre de salut a

citavacunacovid.ibsalut.es

o al telèfon 971 21 19 99

I també pots fer-ho sense cita

als centres de vacunació massiva de Son Dureta, Espai Quetglas, Inca i Manacor.



GOVERN
ILLES
BALEARS